

Términos de referencia

Evaluación Final

Proyecto 00077678: Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de Pesca y Turismo en los Ecosistemas Costeros/Marinos (PIMS N° 3996).

CONTENIDO

Siglas y acrónimos	2
I. Introducción	3
II. El Proyecto a evaluar	3
III. Contexto	6
IV. Objetivo y alcance	8
V. Enfoque y Método de la evaluación.....	8
VI. Criterios y calificaciones de la evaluación.	11
Financiamiento y co-financiamiento del proyecto.....	12
Integración	13
Rol Catalítico.....	13
Impacto	13
VII. Hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.	13
VIII. Arreglos de implementación	14
IX. Plazo de la evaluación	14
X. Productos.....	15
XI. Perfil profesional	16
XII. Ética del evaluador	17
XIII. Modalidades y especificaciones de pago	17
ANEXO A: Marco de Resultados (marco lógico).....	19
Anexo B: Preguntas de la evaluación	25
Anexo C: Lista de documentos a revisar - preliminar.....	31
ANEXO D: Escalas de calificaciones	32
ANEXO E: Formulario de acuerdo Y Código de conducta del EVALUADOR.....	33
ANEXO F: Plantilla del informe DE EVALUACION FINAL	34

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCOIN	Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Nahuat
AECID	Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo
ATR	Asesor técnico regional
BD	Biodiversidad
CO	(en inglés) Oficina de país
CDT	Comités de Desarrollo Turístico
CENDEPESCA	Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.
CONAPESCA	Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura
CORSATUR	Corporación Salvadoreña de Turismo
EA	(en inglés) – Agencia de ejecución
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ERC	(en inglés) Centro de Recursos de Evaluación
FIAES	Fondo de la Iniciativa para las Américas El Salvador
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEF	(en inglés) Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IA	(en inglés) – Agencia de implementación
IVA	Impuesto al valor agregado
I&E	Implementación y ejecución
LAC	(en inglés) países de Latinoamérica.
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MCC	(en inglés) Corporación Reto del Milenio
MITUR	Ministerio de Turismo
MTR	(en inglés) Revisión de medio término
OPF	(en inglés) Punto focal operacional
PIF	(en inglés) Formulario de identificación de proyecto
PIR	(en inglés) Informe de implementación de proyecto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPG	(en inglés) Subvención para la preparación del proyecto
PT	(en inglés) equipo del proyecto
RTS	Red de turismo sostenible
SyE	Seguimiento y evaluación

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las políticas y los procedimientos para el seguimiento y evaluación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF), por sus siglas en inglés), todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final dentro de los seis meses anteriores o posteriores a la finalización del proyecto. Este documento establece los términos de referencia para llevar a cabo la Evaluación Final del *Proyecto 00077678: Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de Pesca y Turismo en los Ecosistemas Costeros/Marinos* (PIMS N° 3996). Dicho proyecto es ejecutado por el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). La evaluación también responde al Plan de Evaluación acordado con el Gobierno de El Salvador para el periodo 2012-2015, reforzando y complementando la rendición de cuentas respecto a la contribución del PNUD en el área de resultado estratégico “Medio ambiente y desarrollo sostenible”.

Con la Evaluación Final se busca obtener evidencia sobre la medida en que el proyecto obtuvo los resultados y a partir de ello, generar conocimiento y extraer lecciones que permitan la corrección, aplicación y generalización del modelo en un contexto más amplio. Las conclusiones, lecciones y recomendaciones obtenidas de la EF apoyarán al PNUD, al Gobierno de El Salvador y al FMAM en la rendición de cuentas y el aprendizaje en la selección, diseño e implementación de futuras intervenciones y contribuirá a la evaluación general de los resultados apoyados por el FMAM y el PNUD.

II. EL PROYECTO A EVALUAR

A pesar de su pequeño tamaño y su alta densidad poblacional, El Salvador se encuentra dentro de la zona interactiva de la biodiversidad de Mesoamérica y contribuye significativamente a la biodiversidad (BD) con una amplia gama de especies y ecosistemas de importancia regional y global. Doscientas especies de flora y fauna se reproducen cerca de las orillas de las zonas marinas y costeras, de las cuales, 70 están amenazadas o en peligro de extinción (particularmente se concentran alrededor de los estuarios).

No obstante contar con un marco jurídico e institucional amplio para la conservación y gestión del medio ambiente, en el país la diversidad biológica costera y marina sigue siendo amenazada por una serie de presiones, entre ellas, las más significativas son la pesca artesanal e industrial, el crecimiento urbano y rural, turístico desordenado, entre otras.

Se estima que en el largo plazo estas amenazas podrían revertirse al aplicar prácticas económicamente viables que favorezcan la conservación de la biodiversidad por parte de los operadores de turismo y pesca. La aplicación de estas prácticas debería gobernarse por medidas y regulaciones adaptadas a las necesidades y condiciones de los usuarios en el radio de acción de la producción, y respaldarse por un entorno favorable de políticas e incentivos medioambientales.

El proyecto “Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de las Pesquerías y el Turismo llevadas a cabo en los Ecosistemas Costeros Marinos” se diseñó para proporcionar mejoras significativas en el estado de conservación de la Biodiversidad de importancia mundial, en las áreas costeras y marinas del país, mediante el desarrollo de un entorno propicio y la creación de capacidades a nivel institucional e individual para la integración de las consideraciones de Biodiversidad en los sectores pesquero y turístico. El área de impacto global del proyecto es toda la zona costera marina, que incluye un total de 32 municipios costeros y las correspondientes áreas marinas.

El objetivo del proyecto es promover enfoques intersectoriales para la conservación de la Biodiversidad en los sectores de turismo y pesca. El Proyecto prevé los siguientes resultados principales (Véase el Marco de Resultados en el **Anexo A**):

Resultado 1: Las políticas y reglamentos de los sectores turismo y pesca apoyan formas de producción que son compatibles con la sostenibilidad de los recursos y la conservación de la biodiversidad.

Resultado 2: Los productores tienen la capacidad y la motivación para operar de conformidad con los principios de la sostenibilidad de los recursos y la conservación de la biodiversidad.

Resultado 3: Las instituciones nacionales y locales tienen la capacidad para apoyar eficazmente la incorporación de las consideraciones de la biodiversidad en la gestión de la zona costera y marina.

El proyecto incorpora un enfoque diferenciado en los niveles global, nacional y local. El área de impacto global del proyecto es toda la costa/zona marina de El Salvador, que incluye un total de 32 municipios costeros y las correspondientes áreas marinas. En el nivel nacional, el proyecto contribuye a garantizar que la existencia de una política global favorable jurídica y el marco institucional en el conjunto de la zona. En el nivel local, participan representantes de las autoridades municipales y de organizaciones de productores de los 32 municipios en iniciativas de capacitación en actividades productivas amigables con la BD y planificación de uso de recursos y gestión comunitaria de los recursos naturales; estas personas constituyen el grupo receptor objetivo principal para replicar actividades desarrolladas a nivel local. Se ha seleccionado un sub-conjunto de 18 municipios que reciben atención dedicada y específica en cuanto al fortalecimiento de las capacidades técnicas, financieras y operativas de sus autoridades municipales y de sus organizaciones de productores. Las actividades de campo del proyecto se concentran en toda la zona costera del país.

Área de impacto y beneficiarios

Municipios	Organizaciones de Productores
<ul style="list-style-type: none"> • Acajutla • San Luis La Herradura • Jiquilisco • San Dionisio • Puerto El Triunfo • Chirilagua • Intipucá • Conchagua • Meanguera del Golfo • La Libertad 	<ul style="list-style-type: none"> • Acajutla: Alcaldía Municipal de, Los Cóbano Tours, Comité de desarrollo Turístico • Jiquilisco: Unidad Ambiental Municipal. • Puerto El Triunfo: Unidad Ambiental Municipal, Asociación Cooperativa de producción pesquera y servicios múltiples de Puerto el Triunfo de R.L. • San Luis La Herradura: Federación de Cooperativas de Pescadores Artesanales. • San Dionisio: Alcaldía Municipal • Chirilagua: Alcaldía Municipal, Asociación de Pescadores Artesanales de la Playa El Cuco. • Intipucá: Alcaldía Municipal

	<ul style="list-style-type: none"> • Conchagua: Alcaldía Municipal, Asociación cooperativa de Producción pesquera el Pacifico de R.L. • Meanguera del Golfo: Alcaldía Municipal, Comité de Desarrollo Turístico. • La Libertad: Comité de Desarrollo Turístico
--	---

El Proyecto responde a las prioridades nacionales de gestión integral de los riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la recuperación de la trama productiva y social dañada por fenómenos naturales y acciones humanas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Asimismo se relaciona con las prioridades definidas para el quinquenio 2014-2020 relacionados con la sustentabilidad ambiental. Asimismo se vincula con el Efecto del Programa de País “el Gobierno habrá formulado y aplicado estrategias, planes y mecanismos que promuevan la reducción de riesgos de desastres, el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y la adaptación y mitigación al cambio climático”.

En abril de 2014 se llevó a cabo la Revisión de Medio Término de proyecto. Dicha evaluación concluía positivamente acerca del diseño y la lógica de intervención y su relevancia para el uso sostenible de la biodiversidad. A nivel de implementación se señalaron desafíos en torno a la apropiación, administración, mecanismos de dirección y gobernanza del proyecto. La evaluación señalaba asimismo la necesidad de fortalecer algunas acciones para asegurar la sostenibilidad de los resultados. A partir de los resultados de la evaluación, se introdujeron una serie de cambios al proyecto dirigidos a generar mecanismos clave que facilitaran la consecución de los resultados planificados.

En agosto de 2014, se autoriza la extensión sin costo por un periodo adicional de 1 año. Esta extensión permitiría generar las actividades y productos pautados, y contar con un cierre del proyecto adecuado.

CUADRO SINÓPTICO DEL PROYECTO

Título del proyecto:	Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de Pesca y Turismo en los Ecosistemas Costeros/Marinos			
Identificación del proyecto del FMAM:	3996		<i>al momento de aprobación (millones de USD)</i>	<i>al momento de finalización (millones de USD)</i>
Identificación del proyecto del PNUD:	00077678	Financiación del FMAM:	2,354,545.00	2,354,545.00
País:	El Salvador	IA y EA propia:	N/A	N/A
Región:	LAC	Gobierno:	MITUR 2,500,00.00 MARN 554,468.00	MITUR 2,500,00.00 MARN 554,468.00

Área de interés:	Biodiversidad	Otro:	AECID 497,347.00 FIAES 3,000,000.00 PNUD 12,625.00	AECID 497,347.00 FIAES 3,000,000.00 PNUD 12,625.00
Programa operativo:	GEF 4; SO2, SP4 y SP5	Cofinanciación total:	6,551,815.00	6,551,815.00
Organismo de Ejecución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Gasto total del proyecto:	8,906,360.00	8,906,360.00
Otros socios involucrados:	Ministerio de Turismo (MITUR) CENDEPESCA	Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto):	Mayo 2011	
		Fecha de cierre (Operativo):	Propuesto: Agosto 2014	Real: Diciembre 2015

III. CONTEXTO

En El Salvador se han llevado a cabo importantes avances hacia la conservación de la biodiversidad, entre los que destacan los esfuerzos de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Estos esfuerzos comprenden la implementación de un nuevo modelo de gestión integrada desde local y regional; la identificación de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y ecosistemas, terrestres, marinos y de aguas continentales; la protección de las zonas más amenazadas o de gran valor; el establecimiento de corredores ecológicos; la implementación de esquemas de gobernanza ambiental e integración de los actores locales, entre otros.

A pesar de estos avances, el país sigue enfrentando importantes desafíos, entre los que se cuenta la fuerte amenaza a ecosistemas de gran valor como manglares, humedales y cafetales; la variabilidad climática; la degradación ambiental; el estado crítico del recurso hídrico y el saneamiento ambiental.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), las cinco principales presiones sobre la biodiversidad el país (degradación de la tierra, cambio climático, contaminación, uso no sostenible de la biodiversidad y especies exóticas invasoras) presenta una tendencia ascendente.

En El Salvador, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, da cuenta de las condiciones ambientales y socioeconómicas existentes en la franja costero-marina, misma de influencia del proyecto. Este estudio señala que el país pasó de tener unas 100,000 hectáreas de manglar en los años cincuenta a unas 40,000 en la actualidad: 38,534 poco intervenidas y unas 2,000 afectadas por azolvamiento o deforestación. La pérdida y degradación del bosque salado estuvo causada principalmente por el incremento desordenado y no planificado de salineras y camarónicas dentro de los manglares; la contaminación por el escurrimiento de agroquímicos desde fincas

aledañas, desechos sólidos, vertidos domésticos e industriales; la erosión debido a prácticas agrícolas y pecuarias insostenibles en las partes altas y medias de las cuencas que provocan el azolvamiento de esteros y bahías; la tala indiscriminada y conversión de bosque salado a tierras agrícolas; la expansión de asentamientos humanos; y el desarrollo de proyectos urbanísticos y turísticos. A su vez, la concentración de actividad turística en determinadas áreas, especialmente en la costa, está aumentando las condiciones de degradación ambiental (residuos sólidos, aguas negras, asolvamiento) y la vulnerabilidad y riesgo de sus pobladores frente a fenómenos naturales y cambio climático.

Para detener la pérdida de la biodiversidad, el país está haciendo esfuerzos importantes para lograr la integración de la biodiversidad en políticas más amplias, estrategias y programas. Así se da cuenta de la *Política Nacional Del Medio Ambiente (2012)*, la *Estrategia Nacional del Medio Ambiente y Estrategia Nacional de Biodiversidad (2013)*, e instrumentos específicos a la temática del proyecto tales como la *Ley General De Ordenación y Promoción De Pesca y Acuicultura*. Otras herramientas relevantes es el consolidado *Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas* y los compromisos internacionales asumidos por el país, como el *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. En lo referente al turismo, el Ministerio de regidor en el tema lanzó en abril del 2014 la nueva *Política Nacional de Turismo*, la que plantea un conjunto de lineamientos rectores que permiten aprovechar el potencial de la actividad turística en armonía con el medio ambiente. En relación con estos instrumentos particulares, ya desde el Gobierno anterior se habían trazado líneas de trabajo específicas para atender la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático. *El Programa de Gobierno 2014-2019* recoge los avances la primera Política Nacional del Medio Ambiente elaborada participativamente y trazó las grandes metas nacionales: revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático a través de la gestión sustentable del medio ambiente con la participación de la sociedad. Busca prevenir, proteger, restaurar y facilitar el aprovechamiento racional y equitativo de los bienes ambientales de la nación. Su estrategia se fundamenta en la gestión de conocimiento y la disposición de tecnologías apropiadas al tiempo que se fortalece la institucionalidad y se desarrollan instrumentos de gestión ambiental.

El desarrollo de las directrices para la zonificación ambiental del territorio nacional es un componente sobre el que se continúa trabajando y que arroja en este año la Zonificación Ambiental para la Franja Costero Marina, que guiará el ordenamiento sustentable de este territorio que será escenario de la implementación de Fomilenio II. Un avance estratégico de país fue la elaboración del primer Plan Nacional de Cambio Climático, el cual establece las acciones claves y prioritarias que se deberán impulsar para que El Salvador se prepare para hacer frente a los efectos del cambio climático. Así mismo, la incorporación de El Salvador al Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños, creado en la COP de Lima. El fortalecimiento de la red de monitoreo de fenómenos naturales, ha posibilitado la emisión de alertas tempranas y oportunas para la protección de la población que habita en zonas de riesgo. Destaca el seguimiento a fenómenos oceanográficos. La restauración y protección de los recursos naturales se vio favorecida con la Declaratoria del Humedal de Importancia Internacional Complejo Barra de Santiago como séptimo Sitio Ramsar.

Por su parte, el Ministerio de Turismo, este año 2015 ha lanzado los lineamientos para un Plan de Gobernanza y Gestión del Turismo sostenible en la FCM de El Salvador, de la Política Nacional de Turismo sobre la base de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad para incidir en el desarrollo local y nacional.

Estos lineamientos sobre turismo sostenible, en palabras del titular, servirán para un proyecto para la zona costera donde se invertirán \$25 millones, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el año 2015, la Corporación del Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés), del Gobierno de los Estados Unidos, aprobó para ejecución 277 millones de dólares de cooperación no reembolsable, de la que Fomilenio II, la entidad ejecutora de dichos fondos, a esto se agregan los 88.2 millones de dólares de contrapartida del Gobierno de El Salvador. Se beneficiarán a 75 municipios de la zona costera del país ubicados en los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel y La Unión. Construcción de carreteras, inversión en educación y apoyo al sector turístico con las respectivas consideraciones y medidas de impacto ambiental.

IV. OBJETIVO Y ALCANCE

La evaluación tiene por objetivo conducir la evaluación final del Proyecto “Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de Pesca y Turismo en los Ecosistemas Costeros/Marinos” a fin valorar el desempeño del proyecto para el logro de los resultados. Son objetivos específicos:

- Examinar la relevancia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto de los resultados (rendimientos, resultados y contribución a los efectos esperados).
- Extraer lecciones y recomendaciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD y del FMAM.

La evaluación cubrirá el periodo entre 2011 a la fecha y abarcará las etapas de diseño, implementación y resultados del proyecto. Se espera que el evaluador realice una misión de campo a las zonas de intervención que se detallan en la siguiente sección.

V. ENFOQUE Y MÉTODO DE LA EVALUACIÓN

La unidad de análisis es el Proyecto en su totalidad, entendido como el conjunto de productos, actividades e insumos detallados en el documento de proyecto y documentos de referencia del FMAM. El proyecto deberá ser analizado de cara al contexto nacional y contexto institucional del PNUD y del FMAM.

La evaluación deberá ser conducida en estricto apego a las Normas y Estándares para Evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y [“Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM”](#).

Se espera que la persona evaluadora enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**, en las dimensiones y parámetros de diseño, implementación y resultados. Se ha redactado una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en estos TdR (**Anexo B**). Se espera que el evaluador modifique, complete y presente esta matriz como parte del informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación buscará obtener información de diferentes fuentes utilizando diferentes mecanismos, incluyendo: análisis de documentos, consultas a los interesados a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarios de la oficina de país del PNUD, de los socios nacionales y otros considerados relevantes; visitas de campo, cuestionarios, grupos focales, entre otros. Siempre que sea posible, la evaluación buscará obtener evidencia contra-factual de lo que podría o no haber ocurrido en ausencia de las intervenciones realizadas.

Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha de las contrapartes de Gobierno, en particular con el Punto Focal de Operaciones del FMAM en el País, representado por el Ministerio de Medio Ambiente, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del PNUD-FMAM con sede en Panamá, y los interesados clave.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Todos los hallazgos deberán basarse en evidencia y validarse a través de la consulta de múltiples fuentes de información. Se requerirá que la persona evaluadora utilice una herramienta apropiada para mostrar que todos los hallazgos han sido validados. Esta herramienta deberá anexarla al informe de la evaluación.

La persona evaluadora revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes del proyecto (Trimestrales, anuales, etc) , incluidos el IAP/IEP, PIR anual y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, examen de mitad de período, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del GEF, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación con base empírica. En el **ANEXO C** de estos Términos de Referencia se incluye una lista preliminar de documentos que el equipo del proyecto proporcionará inicialmente al evaluador para el examen.

Se espera que la persona evaluadora realice una misión de campo en El Salvador en la fase de recolección de información primaria, incluidos los sitios donde se desarrollaron los piloto (Los Cóbano) y municipios que reciben atención dedicada, incluidos los siguientes sitios del proyecto:

- Municipio de Acajutla
- Area Natural Protegida Complejo Los Cóbano (Acajutla)
- Municipio de Chirilagua
- Municipio de Conchagua
- Municipio de Jiquilisco
- Municipio de San Dionisio

La decisión de los sitios a visitar será tomada junto con el PNUD y el equipo de proyecto sobre la base de los criterios propuestos por el evaluador.

Las entrevistas se llevarán a cabo con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo:

INSTITUCIONES			
Institución	Funcionario a entrevistar	Cargo	Participación el Proyecto

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Licda. Lina Pohl	Ministra	Miembro de la Junta Ejecutiva del Proyecto. Punto Focal GEF
Ministerio de Turismo	Sr. José Napoleón Duarte	Ministro	Socio en la implementación
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Salvador Nieto	Director de proyecto	Delegado en representación de MARN en la Junta Ejecutiva del Proyecto. Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de Pesca y Turismo en los Ecosistemas Costeros/Marinos
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Stefano Pettinato	Representante Residente Adjunto	Miembro de la Junta Ejecutiva del Proyecto
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Silvia Guzmán	Analista de Programa	Punto focal de evaluación
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Carolina Dreikorn	Coordinadora Área de Resiliencia	Supervisión de resultados del proyecto
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Valeria Lara	Asociada de Programa	Garante del proyecto. Acompañamiento y supervisión sustantiva y operativa-financiera.
Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	Ing. Gustavo Portillo Lic. Marlene Galdámez.	Director Técnico	Miembro de la Junta Ejecutiva e institución socia del Proyecto
Ministerio de Turismo	Jazmin Cardenas España		Punto focal
Corporación Salvadoreña de Turismo	Ing. Hector Cardoza Lic. Fátima Pérez Cordero Dr. Esteban Umaña	Técnico de Productos Turísticos Responsable de Unidad Ambiental Gerencia de Planificación	Supervisión y acompañamiento
Universidad de El Salvador (UES)	Joanna Segovia	Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Alianza Estratégica

SITIOS PILOTO			
Departamento	Institución	Persona de Contacto	Cargo
Acajutla	Los Cobanos Tour	Henry Gómez	Responsable
	Alcaldía de Acajutla	Ing. Oscar Granados Sr. Saúl Hernandez	Responsable de Mantenimiento Regidor, Alcaldía de Acajutla.
Usulután	Alcaldía de Jiquilisco	Juan Pablo Chicas	Unidad Ambiental
	Alcaldía de San Dionicio	Carlos Campos	Regidor de Alcaldía
San Miguel	Asociación de Pescadores de Playa El Cuco	William Melgar	Gerente
La Unión	Asociación de Pescadores del Pacifico	Pedro Osmar Perla	Presidente
La Libertad	Cooperativa el Mero	Concepción de María Mejía Salinas	
	Comercializadora de Mariscos – Las Tunas	Carmen Blanco	

La persona evaluadora podrá ampliar el número de personas u entrevistadas, según los requerimientos de triangulación de los hallazgos preliminares.

VI. CRITERIOS Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proyecto se llevará a cabo tomando como base lo establecido en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados (**ANEXO A**), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con las líneas base y los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá al menos los criterios de: **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto.**

Al evaluar el desempeño utilizando los criterios antes descritos, la persona evaluadora abordará las dimensiones de formulación, implementación y resultados, según los parámetros que se especifican más abajo, e identificará los factores que explican el desempeño, entre ellos: el uso de alianzas, la apropiación nacional y participación de las partes interesadas; la gestión basada en resultados y la eficacia del monitoreo, entre otros.

Se deberá proveer una calificación conforme los siguientes criterios.

CALIFICACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROYECTO			
1. Seguimiento y Evaluación	<i>calificación</i> <i>n</i>	2. Ejecución de los IA y EA:	<i>calificación</i> <i>n</i>
Diseño de entrada de SyE		Calidad de aplicación del PNUD	
Ejecución del plan de SyE		Calidad de ejecución: organismo de ejecución	
Calidad general de SyE		Calidad general de aplicación y ejecución	
3. Evaluación de los resultados	<i>calificación</i> <i>n</i>	4. Sostenibilidad	<i>calificación</i> <i>n</i>
Relevancia		Recursos financieros:	
Efectividad		Socio-políticos:	
Eficiencia		Marco institucional y gobernanza:	
Calificación general de los resultados		Ambiental:	
		Probabilidad general de sostenibilidad:	

Se deberá incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en el **ANEXO D**.

FINANCIAMIENTO Y CO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluidos el alcance de cofinanciación planificada y realizada, la efectividad de la planificación financiera y los factores de costo efectividad. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. El examen considerará los resultados de las auditorías financieras recientes. La persona evaluadora recibirá asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la siguiente tabla de cofinanciación, que se incluirá en el informe final de evaluación.

Cofinanciación (tipo/fuente)	Financiación propia del PNUD (millones de USD)		Gobierno (millones de USD)		Organismo asociado (millones de USD)		Total (millones de USD)	
	Planificado	Real	Planificado	Real	Planificado	Real	Real	Real
Subvenciones								
Préstamos/ concesiones								

Ayuda en especie								
Otro								
Totales								

INTEGRACIÓN

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el GEF son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. Por ello, la evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, la gobernabilidad, la prevención y recuperación de desastres naturales, y el desarrollo de capacidades.

La evaluación deberá estar guiada por los principios de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el enfoque basado en derechos y el desarrollo humano, por tanto, valorará el grado en que el proyecto ha incorporado estos temas y ha contribuido a fortalecer la aplicación de estos principios a los esfuerzos de desarrollo.

ROL CATALÍTICO

Debido a la naturaleza del proyecto, la evaluación deberá incluir una valoración del efecto catalítico o potencial de replicabilidad del proyecto. Para ello, el evaluador deberá considerar la medida en que el proyecto, sus procesos y resultados han fomentado la capacidad de las personas e instituciones para expandir los logros del proyecto en el país.

IMPACTO

La persona evaluadora valorará el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de los mismos. Los resultados clave a los que se debería llegar en la evaluación incluyen si el proyecto demostró: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, y/o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos.

VII. HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

El informe de la evaluación deberá presentar en capítulos separados los hallazgos, conclusiones, lecciones y recomendaciones.

Los hallazgos se formularán alrededor de los niveles de análisis (diseño, implementación y resultados) abordando los criterios pertinentes. Las conclusiones deberán responder a las preguntas de la evaluación y orientar las recomendaciones. Esta sección incluirá las calificaciones indicadas en el numeral anterior. Las lecciones deberán incluir tanto las buenas prácticas como las lecciones aprendidas y deberán focalizarse en el conocimiento adquirido a través del proyecto y que tengan el potencial para una aplicación más amplia y para mejorar el diseño y ejecución de futuras intervenciones del FMAM y/o el PNUD. Al proveer

recomendaciones la persona evaluadora deberá considerar el propósito y objetivos de la evaluación, así como los usuarios de la misma.

VIII. ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

La Oficina de País del PNUD será responsable de gestionar la evaluación. La persona evaluadora reportará directamente al Representante Residente Adjunto del PNUD El Salvador. El punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD será la contraparte de la evaluación y, junto con el equipo del PNUD del área de Desarrollo Sostenible, darán seguimiento a todo el proceso. Asimismo revisarán los productos de la evaluación y proveerán recomendaciones orientadas a asegurar la calidad de la misma.

El Grupo de Referencia de la evaluación proveerá asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basan en la evidencia.

El Equipo del Proyecto será responsable de mantenerse en contacto con la persona evaluadora para establecer entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

El Asesor técnico del PNUD-FMAM basado en la Oficina regional proveerá apoyo técnico al proceso de la evaluación y participará en la revisión y aprobación del informe final.

La persona evaluadora tendrá la responsabilidad sobre la conducción de la evaluación, así como de la calidad y presentación oportuna de los informes al PNUD.

La persona evaluadora deberá proveerse por sí mismo los recursos de oficina y equipo para completar el trabajo en tiempo y forma.

La persona evaluadora deberá asegurar que cuenta con todos los recursos para cumplir la tarea a su propio costo. Un desglose de dichos costos deberá ser proporcionado en la oferta económica. El PNUD proporcionará adicionalmente los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final.

IX. PLAZO DE LA EVALUACIÓN

Se estima una inversión de 30 días/persona para completar las revisiones, distribuidos en un plazo total 45 días de acuerdo con el siguiente plan:

Actividad	Período	Fecha de finalización*
Preparación	<i>10 días</i>	30 de septiembre
Misión de revisión de campo	<i>5 -8 días</i>	16 de octubre

Taller de revisión de los resultados iniciales	<i>(incluido en el periodo de la misión de campo)</i>	16 de octubre
Borrador del informe	<i>10 días</i>	30 de octubre
Informe final	<i>5 días</i>	13 de noviembre

*Las fechas incluyen el periodo previsto para las partes interesadas puedan formular observaciones y recomendaciones a los productos de la evaluación, bajo la premisa de que estas son atendidas dentro de plazos razonables.

X. PRODUCTOS

Se espera que el evaluador o la evaluadora presente los siguientes productos:

Resultado final	Contenido	Período	Responsabilidades
Informe inicial	El evaluador proporciona aclaraciones sobre los métodos, fuentes y procedimiento de recopilación de datos, cronograma de tareas y entregables	Dentro de los primeros 10 días después de la firma de contrato.	Al punto focal de evaluación de la oficina del PNUD
Taller de revisión de resultados iniciales	Borrador de resultados iniciales	Al término de la misión de evaluación	A la gerencia del proyecto, Oficina del PNUD
Borrador del informe final	Informe completo con anexos (ANEXO F)	Dentro del plazo de 10 días después de concluida la misión de evaluación	Enviado a la Oficina del PNUD, revisado por los ATR, las PCU, los CCO del FMAM.
Presentación	Informe borrador (hallazgos, conclusiones y recomendaciones) y lecciones aprendidas.	Dentro del plazo de 10 días después de concluida la misión de evaluación.	A la gerencia del proyecto, Oficina del PNUD y socios.
Informe final*	Informe revisado	Dentro del plazo de 5 días después haber recibido los comentarios sobre el borrador	Enviado a la Oficina del PNUD para traducción al Inglés y cargarlo al ERC .

- a) **Informe inicial** deberá detallar la interpretación del evaluador sobre los términos de referencia y el plan general de la evaluación. El informe deberá contener: el objetivo y propósito de la evaluación; el concepto y estrategia del proyecto sujeto a evaluación incluyendo una breve valoración de evaluabilidad; los métodos y procedimientos para la recolección de la información; el mapa de actores clave; el plan de análisis; las limitaciones identificadas, el calendario de actividades y de entrega de productos, el plan de la misión y una propuesta de índice de informe final. El calendario deberá

considerar los tiempos de revisión y aprobación por parte del PNUD y partes interesadas, de los productos de la evaluación.

El informe deberá acompañarse de la **matriz de evaluación** completa (**según anexo B**) en la que se vinculen los criterios y preguntas de la evaluación, las temáticas sujetas a evaluación, los métodos de recolección de datos y las fuentes propuestas.

El informe inicial deberá estar aprobado por el PNUD previo a la misión de la evaluación.

- b) Presentación preliminar de hallazgos.** Al término de la misión de campo, presentar ante el PNUD, el equipo del proyecto y otros interesados los primeros hallazgos. Esta presentación tiene por objetivo identificar potenciales vacíos u omisiones que pudieran afectar los resultados de la evaluación.
- c) Borrador del informe de evaluación** Este documento deberá seguir (pero no limitarse) la estructura y contenido estipulados en el anexo 8 de la [“Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el GEF”](#). El índice de contenido se encuentra también en el **anexo F** de este documento. El informe deberá presentarse en castellano, en formato Word y deberá tener una extensión máxima de 40 páginas (sin incluir anexos). Siempre que sea posible, el informe deberá hacer uso de tablas, gráficos y otros recursos visuales para presentar las ideas. Este borrador deberá reunir todas las características de un informe final y estará sujeto a discusión con el equipo PNUD, el equipo del proyecto y el Grupo de Referencia. A juicio del PNUD se podrán incluir en las discusiones a otras partes interesadas.
- d) Informe final de la evaluación.** El reporte deberá ser presentado en forma electrónica. El informe se acompañará de un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas. El informe final debe incluir un registro de observaciones, donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación.

Los productos de la evaluación estarán sujetos a un proceso de revisión en dos etapas. En primera instancia, la oficina de país y el Asesor Técnico del PNUD-FMAM hará una revisión rápida para verificar que no existan errores u omisiones. La Oficina de país circulará entre el grupo de referencia y otros interesados, los borradores corregidos. La Oficina de país recogerá los comentarios al reporte los que serán compartidos con el evaluador para su consideración. El evaluador deberá recoger en una matriz de registro todos los comentarios así como las medidas tomadas, y en su caso, las reacciones a dichas comentarios. Esta matriz se deberá anexar al informe final.

XI. PERFIL PROFESIONAL

El equipo de evaluación estará compuesto por 1 (una) persona evaluadora nacional o internacional. La persona evaluadora deberá tener experiencia previa en evaluación de proyectos similares. Las personas oferentes no deberán haber participado en la preparación o ejecución del proyecto, o ser miembro de la organización participante en el diseño ejecución o asesoría al proyecto en evaluación. Asimismo, no deberá

tener ningún conflicto de intereses con las actividades relacionadas al proyecto. Podrán participar personas empleadas con alguna entidad jurídica, en cuyo caso, el contrato será formalizado bajo las normas que gobiernan los Contratos de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés).

La persona evaluadora deberá reunir las siguientes calificaciones:

- Grado académico en ciencias ambientales, ciencias sociales o equivalentes
- Conocimiento técnico demostrado sobre las áreas de interés: biodiversidad y sectores productivos. Será una ventaja contar con conocimiento en la aplicación de enfoques de género y derechos humanos.
- Experiencia previa en el uso de métodos cualitativos y cuantitativos para la evaluación de proyectos y programas y aplicación de la metodología del marco lógico.
- Experiencia profesional relevante y reciente de 5 años como mínimo en el diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de proyectos, preferiblemente en la región latinoamericana.
- Experiencia comprobada como líder de equipo o responsable principal en la conducción de un mínimo de tres evaluaciones externas recientes (últimos 5 años), en el área relevante de interés, preferiblemente comisionadas por el PNUD y/o el FMAM.
- Habilidades de comunicación
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos
- Dominio del idioma español e inglés (oral y escrito).

Los candidatos deberán presentar su hoja de vida en español junto con una carta de interés en la que se expliquen las calificaciones y características que posee para llevar a cabo la consultoría con éxito. Se deberá asegurar que la hoja de vida incluya datos de correo electrónico y un teléfono de contacto. Los candidatos deberán presentar una muestra de un trabajo anterior relevante, al menos dos datos de contacto para referencias recientes de trabajo.

XII. ÉTICA DEL EVALUADOR

La persona evaluadora asumirá los más altos niveles éticos y deberán firmar un Código de conducta (**Anexo E**) al aceptar el contrato. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las '[Directrices éticas para evaluaciones](#)' del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

XIII. MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

%	Hito
30%	Después de la entrega y aprobación del informe inicial
40%	Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación y la presentación del informe borrador.

30%	Después de la presentación y aprobación (OP del PNUD y ATR del PNUD) del informe final definitivo de evaluación en español
-----	--

Toda persona evaluadora residente en el país deberá estar registrado/a como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA); por lo que deberá emitir facturas de consumidor final, a nombre del PNUD proyecto 00077678 “Biodiversidad, Pesca y Turismo”, por los pagos efectuados en virtud del contrato.

ANEXO A. MARCO DE RESULTADOS (MARCO LÓGICO)

Este proyecto contribuirá a lograr los siguientes Resultados de Programa de País, tal como se definen en CPAP o CPD: Ejecución de estrategia, planes y programas para la gestión integrada de los ecosistemas y recursos naturales apoyados

Indicadores de Resultados de Programa País Aumento en las capacidades nacionales para la formulación y aplicación de políticas, estrategias y planes para la gestión sostenible del medio ambiente establecidas en las áreas de cambio climático, energía, ecosistemas y los recursos hídricos

Área de Resultado Clave de la Aplicación del Principal Medio Ambiente Clave y Desarrollo Sostenible: Área de resultado clave 4.1. Incorporación de medio ambiente y energía

Aplicación de Objetivo Estratégico y Programa GEF: SO2, SP4 and SP5

Resultados Esperados de la aplicación del GEF:

- Políticas y marcos normativos rigiendo sectores fuera del sector de medio ambiente incorporan medidas para conservar la biodiversidad
- Mercados creados para servicios ambientales
- Sistemas de certificación global para bienes producidos en la agricultura, la pesca, la silvicultura, y otros sectores incluyen rigurosos estándares de biodiversidad

Indicadores aplicables de resultados del GEF :

- El grado en que las políticas y reglamentos que rigen las actividades sectoriales incluyen medidas para conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad, medido a través de la herramienta de seguimiento del GEF
- Número y alcance (cobertura: hectáreas, pagos generados) de nuevos pagos para esquemas de servicio ambiental que sean creados
- Sistemas de certificación publicados que incluyen estándares de biodiversidad técnicamente rigurosos

Objetivo/resultados	Indicador	Línea Base		Metas/Objetivos Fin del Proyecto		Fuente de verificación	Supuestos
		Área de Conservación	Ha (2000)	Área de Conservación	Ha (2014)		
Objetivo del Proyecto Promover enfoques intersectorial para la conservación de la BD a través de los sectores de turismo y la pesca	Área de manglares en toda la zona costera y marina	Área de Conservación	Ha (2000)	Área de Conservación	Ha (2014)	Imágenes Satelitales	Condiciones favorables de gobernanza. Prioridades económicas de desarrollo (por ejemplo biocombustibles) no invalidan las preocupaciones entorno a la sostenibilidad del medio ambiente
		Bahía de Jiquilisco	18,720.00	Bahía de Jiquilisco	18,720.00		
		Jaltepeque	7,030.50	Jaltepeque	7,030.50		
		Barra de Santiago (Garita Palmera, Bola de Monte)	2,359.70	Barra de Santiago (Garita Palmera, Bola de Monte)	2,359.70		
		Costa del Bálsamo (San Diego, Toluca)	380.75	Costa del Bálsamo (San Diego, Toluca)	380.75		
		Golfo de Fonseca (Cerique, El Tamarindo y La Unión)	8,847.50	Golfo de Fonseca (Cerique, El Tamarindo y La Unión)	8,847.50		

		Los Cóbano (Barra Salada, otras desembocaduras de ríos)	437.50	Los Cóbano (Barra Salada, otras desembocaduras de ríos)	437.50		
		TOTAL	37,775.95	TOTAL	37,775.95		
	Número de nidos de tortuga en toda la zona costera y marina	Especies	Nidos (2008)	Especies	Nidos (2014)	Monitoreo por MARN	Condiciones favorables de gobernanza. La biología de las tortugas no se ve perjudicada por el cambio climático
		<i>Lepidochelys olivacea</i>	6,409	<i>Lepidochelys olivacea</i>	6,409		
		<i>Chenia mydas agassizii</i>	1,279	<i>Chenia mydas agassizii</i>	1,279		
		<i>Dermochelys coriacea</i>	23	<i>Dermochelys coriacea</i>	23		
		<i>Eretmochelys imbricata</i>	80	<i>Eretmochelys imbricata</i>	80		
		TOTAL	7,791	TOTAL	7,791		
	Área de poblaciones coralinas vivas en el Área de Conservación de Los Cóbano		Área		Área	Inspección por buzos privados y MARN	Sedimento por la degradación de cuencas aguas arriba no desborda la capacidad regenerativa de los corales
		<i>Porites lobata</i>	2-10 km ²	<i>Porites lobata</i>	0.1km ²		
		<i>Psammocora obtusangula</i>	2-10 ² km ²	<i>Psammocora obtusangula</i>	100m ²		
		<i>Psammocora stellata</i>	1m ²	<i>Psammocora stellata</i>	1m ²		
	Biomasa de camarón disponible	266 toneladas métricas (año 2005)		1,000 toneladas métricas		Monitoreo de captura de pesca por CENDEPESCA	Condiciones favorables de gobernabilidad (respeto de períodos de veda y cuotas)
Resultado 1 Las políticas y reglamentaciones de los sectores de turismo y la pesca apoyan formas de producción que son compatibles con la conservación de la biodiversidad y con la sostenibilidad de los recursos	Existencia de una Política Nacional Para el Turismo Sostenible que incorpore disposiciones para la conservación de la biodiversidad	Existe un Plan General de Desarrollo Turístico		Existen una política nacional y un plan para la promoción y el desarrollo del turismo sostenible, con disposiciones para la conservación de la biodiversidad		Revisión del plan	Apoyo continuo o incrementado del Gobierno hacia los modelos de turismo sostenible
	Existencia de una Política de Pesca Sostenible	Existe una Política Nacional de Pesca pero carece de disposiciones explícitas para las consideraciones de la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad		Política de Pesca Sustentable desarrollada conjuntamente por CENDEPESCA y el MARN, y bajo implementación		Revisión de política	Apoyo continuo o incrementado del Gobierno hacia los modelos de pesquerías sostenibles
	Número de miembros activos en la Red de Turismo Sostenible (RTS)	No existe Red de Turismo Sostenible		Miembros activos de STN incluyen: - MITUR - CORSATUR - Representantes de operadores de turismo del sector privado - Gobiernos municipales		Informes de la Red	Apoyo amplio, basado en modelos de turismo sostenible

	Número de municipios a lo largo de la zona costera/marina colaborando activamente con las instituciones del Gobierno central en la planificación y promoción de la BD-amigable en el turismo y la pesca.	0	18	Entrevistas con gobiernos municipales	Voluntad de las autoridades municipales para adoptar perspectivas de largo plazo		
	Nivel de avance con el desarrollo de normas para la producción sostenible en los sectores de turismo y pesca	Ley General para el Orden y la Promoción de la Pesca y la Acuicultura ha sido implementada pero existen debilidades significativas en términos de vigilancia y control en su aplicación	Ley General para el Orden y la Promoción de la Pesca y la Acuicultura y sus regulaciones han sido actualizadas, incluyendo normativas para pesquerías sostenibles.	Revisión legal	Apoyo continuo o incrementado del Gobierno hacia los modelos de pesquerías sostenibles		
	Número de instituciones clave con sistemas funcionales para dar seguimiento a las condiciones o estados de los recursos naturales	MARN	MARN MITUR CENDEPESCA CONAPESCA	Entrevistas y evaluaciones sobre capacidades en instituciones clave	Compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental		
	Número de instituciones con directrices estratégicas específicas en sus planes estratégicos para la conservación y regeneración de los recursos naturales		MARN MITUR CENDEPESCA	Revisión de planes estratégicos	Compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental		
<p>Producto 1.1 Políticas que favorecen la integración de la conservación de la biodiversidad en los sectores productivos clave</p> <p>Producto 1.2 Normas, directrices y reglamentos que prevén la incorporación en los sectores productivos pertinentes a la BD</p> <p>Producto 1.3 Mecanismos mejorados para la cooperación interinstitucional y el intercambio de información entre los municipios, los ministerios, ONGs y el sector privado</p> <p>Producto 1.4 Estrategia financiera para aumentar la disponibilidad de recursos financieros en apoyo de gestión sostenible de los recursos naturales en la zona costera/marina</p>							
Resultado2. Los productores tienen			cm.		cm.	Monitoreo por grupos	Condiciones generales de gobernabilidad
		<i>Strombus galeatus</i>	20.65 ± 4.56	<i>Strombus galeatus</i>	25		

la capacidad y la motivación para operar de conformidad con los principios de conservación de la biodiversidad y de la sostenibilidad y los recursos	Tamaño promedio de moluscos y crustáceos atrapados en Los Cóbanos	<i>Striostrea prismatica (Ostrea iridescens)</i>	12.5	<i>Striostrea prismatica (Ostrea iridescens)</i>	15	productores MARN y CENDEPESCA	Compromiso del Productor con la sostenibilidad de los recursos		
		<i>Panulirus gracilis</i>	6.2 ± 9.3 (hembras)	<i>Panulirus gracilis</i>	7.0				
	Promedio del tamaño de tiburón (<i>S. lewini</i>) capturados	50cm		100cm		Monitoreos por grupos de productores, MARN y CENDEPESCA	Condiciones generales de gobernabilidad Compromiso de productores con la sostenibilidad de recursos		
	Número de pescadores vendiendo directamente a los consumidores en los mercados urbanos principales	46 miembros de la ADESCO de El Cuco		144 pesquerías organizadas en Los Cóbanos venden directamente a consumidores (turistas, público en general, restaurantes y negocios)		Encuestas a grupos de pescadores	Voluntad organizativa de productores Precios de productos no enfrentan competencia injusta por importaciones		
	Número de pescadores adoptando algunas normas amigables con la BD a lo largo de la zona costera y marina	325 (2.5% del total)		650 (5% del total)		Encuestas a grupos de pescadores	Compromiso de productores con la sostenibilidad de recursos		
	Número de pescadores artesanales que son miembros de la pesca cooperativas	2,000		4,000		Registros de las cooperativas	Voluntad organizativa de productores		
	Precios unitarios recibidos por pescadores en Los Cóbanos participantes en los planes de comercialización directa de productos a los consumidores en los mercados urbanos principales		Precio (\$/lb)			Precio (\$/lb)		Encuestas a grupos de pescadores	Voluntad organizativa de productores Precios de productos no enfrentan competencia injusta por importaciones
		Producto	Pagado al productor	Pagado por consumidor	Producto	Pagado al productor	Pagado por consumidor		
		Tiburón	1.00	3.20	Tiburón	1.90	3.00		
Contribución proporcional de los ingresos por turismo basado en la naturaleza a los ingresos del sector turístico	10%		40%		Estadísticas del Ministerio de Hacienda en relación con el turismo, los ingresos e		Apoyo continuo o incrementado del Gobierno hacia los modelos de turismo sostenible		

				impuestos con valor agregado	
Producto 2.1 Mecanismos de comercialización que favorecen las prácticas de pesca sostenible Producto 2.2 Programa de comercialización de turismo sostenible Producto 2.3 Planes de negocio con disposición para el fortalecimiento de la capacidad organizativa, técnica y financiera de las agrupaciones de productores Producto 2.4 Instalaciones locales mejoradas para el almacenamiento y procesamiento de productos de la pesca Producto 2.5 Sistemas de supervisión y evaluación en apoyo a la gestión adaptativa de manejo por parte de los productores Producto 2.6 Piloto de pesca sostenible y prácticas de turismo					
Resultado 3. Instituciones nacionales y locales son capaces de eficazmente apoyar la incorporación de las consideraciones de la biodiversidad en la gestión de la zona costera y marina	Número de municipios con personal designado para apoyar y regular las actividades de producción en consonancia con las consideraciones de la BD.	4	18	Entrevistas con autoridades municipales	Voluntad de las autoridades municipales para adoptar perspectivas de largo plazo y priorizar la sostenibilidad de los recursos
	Número de operadores de turismo (hoteles y restaurantes) sometido a una inspección anual de los impactos de la BD y medidas de mitigación (por el Gobierno central y municipal, entidades de autorregulación del sector o por organismos certificados)	3	25% de las empresas registradas en 18 municipios costeros	Registros de entidades de Gobierno centrales y locales responsables de las inspecciones	Condiciones favorables de gobernabilidad Compromiso institucional con la sostenibilidad de los recursos
	Área de la zona costera y marina cubierta por zonificación y planes de desarrollo sostenible para el turismo y la pesca	145km ² de reserva acuática (5 reservas) 213km ² de regímenes especiales de gestión (Los Cóbano y del Golfo de Fonseca) Existen planes de desarrollo de zonificación sostenible en la Bahía de Jiquilisco y (en proceso) en Los Cóbano	1.500 km ² (3 millas mar adentro y lo mismo en tierra firme)	Revisión de documentos del plan	Compromiso institucional con la sostenibilidad de los recursos Condiciones sociales y de gobernabilidad favorables para las negociaciones de múltiples actores

	Cantidad de fondos canalizados para la supervisión, control y promoción de actividades amigables con la BD, desde programas de responsabilidad corporativa de las empresas del sector privado hasta mecanismos fiscales municipales	A determinarse al arrancar el proyecto	A determinarse al arrancar el proyecto	Revisión de registros municipales	Compromiso del sector privado y autoridades municipales con la sostenibilidad medioambiental
<p>Producto 3.1 Programa destinado a mejorar las capacidades técnicas de las oficinas locales del Gobierno central y municipal para apoyar la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos</p> <p>Producto 3.2 Piloto de mecanismos descentralizados para la gobernanza de los recursos naturales</p> <p>Producto 3.3 Sistemas institucionales para la supervisión y la evaluación del estado de la BD y los impactos de las actividades productivas</p> <p>Producto 3.4 Procedimientos y programas (respaldados por capacitaciones) para el desarrollo de zonificación y planes de desarrollo sostenible</p> <p>Producto 3.5 Programas continuos de apoyo técnico y de extensión que incorporen consideraciones de la conservación de la biodiversidad y sostenibilidad de los recursos</p>					

ANEXO B: PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación final deberá responder, por lo menos, a las siguientes preguntas claves en los siguientes aspectos. La persona evaluadora completará esta tabla en su propuesta metodológica (matriz de evaluación) para cumplir con los objetivos y el alcance de la evaluación:

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores/estandar de éxito	Fuente de datos	Método e instrumentos de recolección de datos
Pertinencia: ¿En qué medida en que la iniciativa, sus productos y efectos son coherentes con las políticas y prioridades del GEF, del PNUD, las prioridades nacionales ambientales y las necesidades de los beneficiarios? ¿Ha sido idónea la forma de operación del proyecto en relación al contexto nacional?				
Prioridades del GEF	¿Cómo respalda el proyecto al área de interés sobre cambio climático del GEF y las prioridades estratégicas del STAR4 (Mainstreaming Biodiversity within Production Landscapes and Sectors)?			
Prioridades del PNUD	¿En qué medida el proyecto se alinea con las prioridades de desarrollo y crecimiento inclusivo y sostenible del PNUD?			
Prioridades nacionales ambientales	¿Cómo apoya el proyecto las prioridades ambientales y de desarrollo de El Salvador? ¿En qué medida el proyecto ha respondido a las prioridades cambiantes nacionales y de los socios sobre el uso sustentable de la biodiversidad?			
Idoneidad	¿Existen vínculos lógicos entre el problema que se desea resolver, los resultados esperados del proyecto y el diseño del proyecto (en términos capacidad nacional, componentes del proyecto, elección de socios, estructura, mecanismos de implementación, alcance, presupuesto, uso de recursos, etc.)?			

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores/estandar de éxito	Fuente de datos	Método e instrumentos de recolección de datos
	Se consideraron los riesgos principales?			
Efectividad: ¿En qué medida en que la iniciativa ha logrado los productos, resultados y objetivos del proyecto? ¿Qué factores internos y externos explican los resultados alcanzados o la ausencia de resultados?				
Objetivos, resultados y productos	¿Ha sido efectivo el proyecto para alcanzar los resultados previstos? ¿El proyecto alcanzó o contribuyó a alcanzar algún resultado imprevisto o no deseado?			
Necesidades de los beneficiarios (género y DH)	¿En qué medida el proyecto ha respondido a las realidades nacionales ambientales (marco institucional y de políticas) y de la población (desigualdades o inequidades)? ¿Se introdujeron los enfoques igualdad de género, derechos humanos con respecto a las actividades y resultados esperados como resultado de las recomendaciones de la MTR? ¿Qué resultados se han alcanzado?			
Riesgos y supuestos	¿Qué factores externos han incidido (potenciando o dificultando) el alcance de los resultados? ¿Cómo se gestionaron?			
Estrategia	¿Cuál ha sido la calidad de las estrategias desarrolladas, incluidas la focalización? ¿Fueron estas adecuadas?			
Ejecución IA, EA (foco en resultados, riesgos, respuesta	Fue el apoyo al proyecto provisto por el PNUD de forma eficaz?			

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores/estandar de éxito	Fuente de datos	Método e instrumentos de recolección de datos
	Cómo ha sido la calidad de la ejecución por el Asociado en la Implementación?			
Alianzas/Participación	Cuál ha sido el nivel de participación de las partes interesadas, beneficiarios y socios en la implementación del proyecto? ¿Estuvieron claros sus roles? ¿Qué alianzas / vínculos fueron relevantes para lograr los resultados?			
GBR/Monitoreo (plan, financiamiento, mecanismos , gestión adaptativa	¿En qué medida el marco lógico, los planes de trabajo, el plan de monitoreo y evaluación orientaron la gestión por resultados del proyecto y apoyaron la toma de decisiones? ¿Se adaptaron estas herramientas para dotar de flexibilidad necesaria para el logro de los resultados?			
Integración	¿En qué medida el proyecto ha generado beneficios indirectos o directos en apoyo al alivio a la pobreza y la gobernabilidad?			
Eficiencia: ¿El proyecto se implementó de manera eficiente en conformidad con las normas y los estándares internacionales y nacionales?				
Financiamiento/co-financiamiento	¿El cofinanciamiento sucedió según lo planeado? Y si no, ¿cómo fue complementado?			
Factores costo-efectividad	¿En qué medida la estrategia implementada ha permitido maximizar los recursos disponibles para el logro de los resultados?			
Ejecución IA, EA (apoyo oportuno)	Fue el apoyo al proyecto provisto por el PNUD de forma eficiente?			
Sostenibilidad: ¿Existen riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos o ambientales para la sostenibilidad de los resultados y efectos del proyecto, en el largo plazo?				

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores/estandar de éxito	Fuente de datos	Método e instrumentos de recolección de datos
Estrategia	<p>¿Qué acciones se pusieron en marcha para la sostenibilidad de los resultados? ¿Cómo ha aprovechado el proyecto la interlocución con los socios clave para incidir en la agenda y políticas nacionales?</p> <p>¿Cuáles son los desafíos y riesgos clave para la sostenibilidad de los resultados de las iniciativas del proyecto que deben abordarse directa y rápidamente?</p> <p>¿Esta explícita la estrategia de salida? ¿Qué medidas se han introducido para contribuir a la sostenibilidad de los esfuerzos logrados por el proyecto?</p>			
Institucional	<p>¿Existe evidencia de que los socios del proyecto darán continuidad a las actividades más allá de la finalización del proyecto?</p> <p>¿Las organizaciones y sus sistemas y procedimientos internos asimilaron positivamente los resultados de los esfuerzos realizados durante el período de ejecución del proyecto?</p> <p>¿Es adecuada la capacidad existente para garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados?</p>			
Entorno social, económico y político	<p>¿Se abordaron leyes, políticas y marcos durante el proyecto con el fin de concentrarse en la sostenibilidad de reformas e iniciativas clave?</p>			

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores/estandar de éxito	Fuente de datos	Método e instrumentos de recolección de datos
	<p>¿Cuál es el grado de compromiso político para continuar trabajando sobre los resultados del proyecto?</p> <p>¿Existen incentivos adecuados para garantizar el sustento de los beneficios económicos y ambientales alcanzados durante el proyecto?</p>			
Rol Catalítico: ¿En qué medida el proyecto ha demostrado tener un rol catalítico en el país u otras áreas geográficas?				
Escalabilidad y replicabilidad	<p>¿Cómo pueden influir la experiencia y las buenas prácticas del proyecto sobre las estrategias para la conservación y uso de la biodiversidad?</p> <p>¿Se desarrollaron las capacidades de las personas e instituciones para expandir los logros del proyecto en el país?</p> <p>¿Cómo puede el país a partir de los éxitos y lecciones del proyecto, mejorar la posibilidad de impacto en iniciativas en curso y futuras?</p>			
Impacto: ¿En qué medida el proyecto ha logrado impactos o ha avanzado a alcanzar los efectos e impactos previstos? ¿Se han tenido efectos imprevistos o no deseados?				
Contribución al efecto	En qué medida el proyecto ha contribuido a los efectos del CPAP del PNUD <i>“El Gobierno habrá formulado y aplicado estrategias, planes y mecanismos que promuevan la reducción de riesgo de desastres, el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y la adaptación y mitigación al cambio climático”</i> ?			

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores/estandar de éxito	Fuente de datos	Método e instrumentos de recolección de datos
Impactos	<p>¿Cómo contribuye el proyecto al impacto esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el medio ambiente global • En el desarrollo sostenible del país <p>¿Qué áreas o componentes del proyecto han contribuido en mayor medida a los efectos de mediano y largo plazo?</p>			

ANEXO C: LISTA DE DOCUMENTOS A REVISAR - PRELIMINAR

Documentos de referencia del marco institucional nacional

- Convención sobre Diversidad Biológica.
- Política Nacional de Medio Ambiente.
- Estrategia Nacional de Medio Ambiente y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2013.
- Ley General de Ordenación y Promoción de la Pesca y Acuicultura
- Política y Plan Nacional de Turismo
- Evaluación Ambiental Estratégica para la Estrategia de Desarrollo de la Franja Costera Marina.
- Diagnóstico y Zonificación ambiental de la franja costero-marina
- Estrategia Nacional de Cambio Climático

Documentos del proyecto

- Prodoc (Documento de Proyecto)
- PIF/PPG de la propuesta de Proyecto.
- Documento Resumen del Proyecto.
- Log Frame Analysis (LFA)
- Project Implementation Plan
- Planes anuales de trabajo
- Plan de monitoreo del proyecto
- Informes anuales acumuladas del proyecto (2012, 2013, 2014).
- Minutas de Juntas Ejecutivas 2012, 2013, 2014 y 2015
- Evaluación de medio término
- GEF-5 Tracking Tool for Biodiversity Focal Area

Documentos del PNUD

- Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2015
- CPAP (Plan de Acción del Programa País) del PNUD 2012 – 2015.
- Plan estratégico del PNUD, 2014-2017.

Documentos del FMAM

- Estrategia y Programación Estratégica en la Esfera de Actividad de la Biodiversidad para el FMAM (GEF)-4

ANEXO D: ESCALAS DE CALIFICACIONES

<p>Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE</p> <p>6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias</p> <p>5: Satisfactorio (S): deficiencias menores</p> <p>4: Algo satisfactorio (AS)</p> <p>3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes</p> <p>2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes</p> <p>1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves</p>	<p>Calificaciones de sostenibilidad:</p> <p>4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad.</p> <p>3. Algo probable (AP): riesgos moderados.</p> <p>2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos.</p> <p>1. Improbable (I): Riesgos graves.</p>	<p>Calificaciones de relevancia</p> <p>2. Relevante (R)</p> <p>1.. No Relevante (NR)</p> <p>Calificaciones de impacto:</p> <p>3. Significativo (S)</p> <p>2. Mínimo (M)</p> <p>1. Insignificante (I)</p>
<p><i>Calificaciones adicionales donde sea pertinente:</i></p> <p>No corresponde (N/C)</p> <p>No se puede valorar (N/V)</p>		

ANEXO E: FORMULARIO DE ACUERDO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL EVALUADOR

La persona evaluadora:

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Debe divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Debe proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. La persona evaluadora debe respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúe a individuos y debe equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, debe revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. La persona evaluadora debe consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Debe ser sensible a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Debe evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que está en contacto en el transcurso de la evaluación. Gracias a que sabe que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, la persona evaluadora debe realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Es responsable de su rendimiento y sus productos. Es responsable de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Debe reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación¹

Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del consultor: _____

Nombre de la organización consultiva (donde corresponda): _____

Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Firmado en *lugar* el *fecha*

Firma: _____

¹ www.unevaluation.org/unegcodeofconduct

ANEXO F: PLANTILLA DEL INFORME DE EVALUACION FINAL²

- i.** Primera página:
 - Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM
 - Números de identificación del proyecto del PNUD y FMAM
 - Plazo de evaluación y fecha del informe de evaluación
 - Región y países incluidos en el proyecto
 - Programa Operativo/Programa Estratégico del FMAM
 - Socio para la ejecución y otros asociados del proyecto
 - Miembros del equipo de evaluación
 - Reconocimientos
- ii.** Resumen ejecutivo
 - Cuadro sinóptico del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Tabla de calificación de la evaluación
 - Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones
- iii.** Abreviaturas y siglas
(Consulte: Manual editorial del PNUD³)
- 1.** Introducción
 - Propósito de la evaluación
 - Alcance y metodología
 - Estructura del informe de evaluación
- 2.** Descripción del proyecto y contexto de desarrollo
 - Comienzo y duración del proyecto
 - Problemas que el proyecto buscó abordar
 - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
 - Indicadores de referencia establecidos
 - Principales interesados
 - Resultados previstos
- 3.** Hallazgos
(Además de una evaluación descriptiva, se deben considerar todos los criterios marcados con (*)⁴)
- 3.1** Diseño y formulación del proyecto
 - Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores)
 - Suposiciones y riesgos
 - Lecciones de otros proyectos relevantes (p.ej., misma área de interés) incorporados en el diseño del proyecto
 - Participación planificada de los interesados
 - Enfoque de replicabilidad
 - Ventaja comparativa del PNUD
 - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
 - Arreglos de gestión
- 3.2** Ejecución del proyecto
 - Gestión de adaptación (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)

² La longitud del informe no debe exceder las 40 páginas en total (sin incluir los anexos)

³ Manual de estilo del PNUD, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Alianzas, actualizado en noviembre de 2008

⁴ Con una escala de calificación de seis puntos: 6: Muy satisfactorio, 5: Satisfactorio, 4: Algo satisfactorio, 3: Algo insatisfactorio, 2: Insatisfactorio y 1: Muy insatisfactorio. Consulte la sección 3.5, página 37 para conocer las explicaciones sobre las calificaciones.

- Acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
- Retroalimentación de actividades de SyE utilizadas para gestión de adaptación
- Financiación del proyecto:
- Seguimiento y Evaluación: diseño de entrada y ejecución (*)
- Coordinación de la aplicación y ejecución (*) del PNUD y del socio para la ejecución y cuestiones operativas

3.3 Resultados del proyecto

- Resultados generales (logro de los objetivos) (*)
- Relevancia (*)
- Efectividad y eficiencia (*)
- Implicación nacional
- Integración
- Sostenibilidad (*)

4. Conclusiones, recomendaciones y lecciones

- Medidas correctivas para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
- Acciones para seguir o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
- Propuestas para direcciones futuras que acentúen los objetivos principales
- Las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito

5. Anexos

- TdR
- Agenda
- Lista de personas entrevistadas
- Resumen de visitas de campo
- Lista de documentos revisados
- Matriz de preguntas de evaluación
- Cuestionario utilizado y resumen de los resultados
- Formulario de acuerdo y código de conducta del evaluador de la MTR